

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Decreto del H. Congreso del Estado, por el que declara el día 18 de octubre de cada año como “Día Estatal de la Conmemoración de la Matanza de Cholula del año 1519



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

28/nov/2019 DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara el día dieciocho de octubre de cada año como "Día Estatal de la Conmemoración de la Matanza de Cholula del año mil quinientos diecinueve".

CONTENIDO

DECRETO	3
ÚNICO.....	3
TRANSITORIOS.....	4

DECRETO

ÚNICO

Se declara el día dieciocho de Octubre de cada año como "Día Estatal de la Conmemoración de la Matanza de Cholula del año de mil quinientos diecinueve".

TRANSITORIOS

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara el día dieciocho de octubre de cada año como “Día Estatal de la Conmemoración de la Matanza de Cholula del año mil quinientos diecinueve”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 28 de noviembre de 2019, Número 18, Sexta Sección, tomo DXXXV).

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. Se deja sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diecinueve. Diputada Presidenta. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE. Rúbrica. Diputado Secretario. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA. Rúbrica. Diputada Secretaria. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica. El Secretario de Cultura. **CIUDADANO JULIO GLOCKNER ROSSAINZ.** Rúbrica.